INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADMILEGAL S.A.

Informo que he cumplido con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía ADMILEGAL S.A. al 31 de diciembre del 2018, debo manifestar lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
 - La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- 2.- El control interno de la Compañía durante el año 2018, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- 3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- 4.- Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía reportó una pérdida de US\$ 1.899,50.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2018 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

Atentamente,

Liliana Cedeño López

Comisario